INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA
INDERT Abog. Andrés H. Argüello Román
Secretario General
SECRETARIA GENERAL - INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 361/11

QUE RECTIFICA PARCIALMENTE RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 0623/11 "QUE AUTORIZA LLAMADO Y SUSCRIPCION DE CONTRATO PARA LOCACION DE INMUEBLES DE LAS AGENCIAS DEL INTERIOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.-

Asunción, 07 de junio de 2011

VISTO: el Memorándum UOC N° 057/2011, de fecha 01 de junio de 2011, del Ing. Agr. Carlos Romero, Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, por la misma, hace mención la nota de pedido del Agente Departamental de Paraguari el Abog. **Alberto Bogado**, en la que solicita la suspensión de suscripción de contrato para la agencia de la Colmena y la de Ybytymi conforme al Art. 1 de la Resolución de Presidencia N° 0623/11 de fecha 11 de abril del corriente;

Que, en el expediente administrativo N° 2349/11, la firma ROYA S.A., administradora del inmueble para la agencia de Caacupe eleva inconformidad a la resolución 0623/11 de fecha 11 de abril, donde solicita el aumento del canon. En dicho Expediente consta su parecer favorable la **Gerencia de Colonias y Tenencias y La Gerencia de Administración y Finanzas.**;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1° Dejar sin efecto la suscripción de los contratos con los locatarios de los Ítems 18 y 19 conforme a la Resolución N° 0623/11 de fecha 11 de abril del corriente.----------

Item	R.U.C.	Descripción		Departamento	Canon Mensual I.V.A. Incluido	Cantidad de Meses	Total I.V.A. Incluido
		Propietario	Localidad				
18	2601509-9	*Fabián Alicio González Alcaraz*	*La Colmena*	*Paraguari*	*420.000*	*12*	*5.040.000*
19	816794-0	*Castorina Vargas*	*Ybytymi*		*525.000*	*12*	*6.300.000*

Art. 2° Autorizar la suscripción de contratos de alquiler de las agencias conforme al siguiente cuad----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - PRESIDENCIA - INDERT

Ing. Agr. Marciano Barreto Leiva
Presidente

* M B I I N D E R T 2 0 1 1 A

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//..

ES COPIA
INDERT
Abog. Andrés F. Argüello Roman
Secretario General
SECRETARIO GENERAL - INDERT

INDERT R.P. N° 361 /11

QUE RECTIFICA PARCIALMENTE RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 0623/11" "QUE AUTORIZA LLAMADO Y SUSCRIPCION DE CONTRATO PARA LOCACION DE INMUEBLES DE LAS AGENCIAS DEL INTERIOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.-

Asunción, 01 de junio de 2011.-

Item	R.U.C.	Descripción		Departamento	Canon Mensual I.V.A. Incluido	Cantidad de Meses	Total I.V.A. Incluido
		Propietario	Localidad				
5	80053537-5	*Roya S.A.*	*Caacupe*	*Cordillera*	*2.800.000*	12	*33.600.000*
18		*DEAG*	*La Colmena*	*Paraguari*		*12*	-
19	3.577.161	*Juan Alfredo Rodrigo Vera*	*Ybytymi*		*525.000*	*12*	*6.300.000*

Art.3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la confección de los contratos respectivos conforme al Art. 2, de la presente resolución Los contratos deberán estar refrendadas por la Asesoria Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Art.4°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica de las presente resolución, en cumplimiento al numeral 3), Articulo 10° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

Art.5.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.--

ING. AGR. MARCIANO BARRETO LEIVA
Presidente del INDERT

c.c.
ARCHIVO SRIA. GRAL.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MEMO UOC N° 057/11
SG/UOC